



## REQUISITOS BECAS PROVINCIALES – AÑO 2023

1- ¿Quiénes pueden acceder al programa de Becas Académicas 2023?

El beneficio está destinado para quienes se encuentren cursando los niveles inicial, primario, o secundario, en establecimientos de gestión pública, en cualquiera de sus modalidades, en el ámbito de la Provincia. Y para quienes se encuentren cursando estudios superiores: universitarios y no-universitarios dentro o fuera de la Provincia; en instituciones educativas de gestión pública como de gestión privada.

2- Si soy beneficiario del año 2022, ¿debo inscribirme para el 2023?

Sí, debes inscribirte nuevamente y actualizar la documentación presentada.

3- Si soy mayor de edad, ¿puedo inscribirme solo?

Sí, puedes realizar tu propia inscripción y ser tu propio responsable de cobro. Recordá declarar tu grupo familiar conviviente.

4- ¿Cuáles son los criterios y consideraciones a tener en cuenta para el otorgamiento de las Becas Académicas? (Ley 1.297)

Este sistema de becas se rige por el principio de igualdad de oportunidad. Asistirá, con carácter prioritario, a aquellos/as aspirantes que se encuentren más desfavorecidos en su condición socioeconómica.

Se considerarán 2 (dos) canastas básicas alimentarias en el caso de los niveles inicial, primario y secundario, y de 2 (dos) canastas básicas total en el caso de nivel superior como tope mensual de ingresos del grupo familiar conviviente.



5- ¿Cuáles son los montos y cantidad de cuotas para el año 2023 de las Becas Académicas?

Las Becas Académicas tendrán un total de 9 (nueve) cuotas mensuales y consecutivas, por los siguientes montos:

Inicial: \$4.000

Primaria: \$5.000

Secundaria: \$8.000

Superior: \$12.000

6- ¿Cuáles son los requisitos para acceder al beneficio de Becas Académicas?

(Ley 1.297)

**Nivel Inicial, Primario y Secundario**

- Completar **formulario on-line de inscripción**, que se encontrará en el sitio web designado para tal fin.
- Ser alumno regular de establecimientos públicos de gestión pública.
- Constar que el/los postulante/s cumpla/n con la condición de ingresos permitidos, mediante la presentación de documentación que lo respalde.
- Poseer **1 (un) año de residencia** en la provincia inmediatamente anterior a la fecha de inscripción.

**Nivel Superior**

- Completar **formulario on-line de inscripción**, que se encontrará en el sitio web designado para tal fin.
- Para estudiantes fuera de la provincia, acreditar fehacientemente su condición de estudiante.
- Contar con regularidad en la carrera.
- Constar que el/los postulante/s cumpla/n con la condición de ingresos permitidos, mediante la presentación de documentación que lo respalde.
- Poseer **3 (tres) años de residencia** en la provincia inmediatamente anterior a la fecha de inscripción



7- ¿Qué documentación debo presentar al momento de la inscripción?

(en formato digital legible: pdf, foto, escaneado)

### **NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

- D.N.I. del postulante.
- D.N.I. del grupo familiar conviviente.

Ingresos grupo familiar: (según sea el caso)

- Por trabajo formal: Último/s recibo/s de haberes.
- Por trabajo independiente o autónomo: presentar declaración jurada de ingresos y última DDJJ de ingresos brutos y/o facturaciones.
- Constancia de cobro de pensiones, asignación universal, planes sociales, salario familiar, etc.
- Para mayores de edad que no posean ingresos por trabajo formal o independiente/autónomo: Certificación negativa ANSES.

### **NIVEL SUPERIOR**

- D.N.I. del postulante.
- Certificación negativa de A.N.S.E.S. actualizada.
- D.N.I. del grupo familiar conviviente.
- Si estudiás fuera de la provincia, Constancia de alumno regular ciclo lectivo 2023 (sello original del I.E.S o a través de sistema que utilice la Universidad a la que asista).

Ingresos grupo familiar: (según sea el caso)

- Por trabajo formal: Último/s recibo/s de haberes.
- Por trabajo independiente o autónomo: presentar declaración jurada de ingresos y última DDJJ de ingresos brutos y/o facturaciones.
- Constancia de cobro de pensiones, asignación universal, planes sociales, salario familiar, etc.
- Para mayores de edad que no posean ingresos por trabajo formal o independiente/autónomo: Certificación negativa ANSES.
- En caso de alquiler fuera de la provincia, contrato de locación y/o recibo de alquiler.

### **Sólo para ingresantes de 1er año**

- Certificado analítico de título secundario, y/o constancia de título en trámite.

### **Sólo para estudiantes avanzados (2° año en adelante)**

- Certificado analítico actualizado con detalle de materias cursadas aprobadas, y aprobadas con final. (sello original del Instituto de Educación Superior o a través del sistema guaraní o el utilizado por la Universidad a la que asista).

**NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE TÉRMINO.**  
ANTE CUALQUIER DUDA COMUNICARSE POR WHATSAPP (solo texto) AL 2964525414 O AL CORREO  
ELECTRÓNICO [cpbecas.tdf@gmail.com](mailto:cpbecas.tdf@gmail.com)